CONSEJO REGIONAL PASCO

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"

ACUERDO Nº 005 - 2008- G.R. PASCO/CR

Pasco, 13 de febrero de 2008

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, y sus modificatorias, en Sesión Ordinaria del día trece de febrero del año dos mil ocho, por unanimidad ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

VISTO:

El INFORME Nº 09–2008-G.R.PASCO-GRPPAT de fecha 31 de enero de 2008 y;

CONSIDERANDO:

Que, por mandato Constitucional, Ley de Reforma Constitucional Nº 27680, se dispone crear los Gobiernos Regionales, los que se crea en virtud a lo dispuesto por la Ley Nº 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, la que establece en su artículo 39º que el Consejo Regional expresa la decisión de este órgano a través de Acuerdo Regional;

Que, dentro de las atribuciones de Consejo Regional esta de, autorizar la transferencia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Regional; en merito a lo dispuesto en el inciso i) del articulo 15º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, dentro de los derechos y obligaciones funcionales de los consejeros regionales es, integrar las comisiones ordinarias, investigación o especiales; en merito a lo dispuesto en el inciso c) del articulo 16º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, mediante OFICIO Nº 09 – 2008 - ING° MSc. MTS – CR – G.R.PASCO/CR del Consejero Regional, pide nombrar una comisión especial para que realice una evaluación y se pueda transferir la Planta de Transformación de rocoto a la Asociación de Productores;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21º, inciso o) concordante con el artículo 38º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE ACUERDA:

PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión Especial para evaluar la posible transferencia de la Planta de Transformación de Rocoto a la Asociación de Productores.

SEGUNDO.- INTEGRAN la referida comisión:

- Presidenta Lic. Doris VIVAR JUSTINIANO
- Lic. Héctor LAZARO SAMANI.
- Ing. Milton Trigos Salazar

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL PASCO
PRESIDENCIA
PASCO

GOBIERNO REGIONAL PASCO
Dr. Félix Rivera Serrano
PRESIDENTE